

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33413 *GUADALTA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALMURADIEL SOLAR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
MORALAS RENOVABLES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se subsana la publicación realizada en el BORME número 219 del día 17 de noviembre de 2009, para hacer constar que el Balance de Fusión cerrado es a fecha 31 de diciembre de 2008, y no 31 de diciembre de 2009, como por error involuntario aparece reseñado en la citada publicación.

Asimismo se hace constar que el citado acuerdo de fusión se adoptó bajo la condición suspensiva de que sean concedidos todos y cada uno de los permisos necesarios de las entidades de crédito y entidades regulatorias que se encuentran pendientes de obtención al día de hoy.

Se hace constar que el derecho de oposición se basa en el artículo 44 ley 3/2009.

Madrid, 17 de noviembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de "Guadalta, Sociedad Anónima", Juan Pedro Medina López.

ID: A090084512-1